

#### PERMISO DE OBRA MENOR

☐ AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2	☐ MODIFICACIÓN	☐ ART. 6.2.9. O.G.U.C.
-----------------------------	----------------	------------------------

# DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN REGIÓN DE VALPARAISO

☑ URBANO ☐ RURAL

1	NÚMERO DE PERMISO
	37
F	ECHA DE APROBACIÓN
	16-02-2024
	ROL S.I.I.
	3294-13

#### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. <u>POM/4619-23</u>
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 2604 de fecha 24-11-2023
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_
- F) El permiso de Obra Nueva N°283/94
- G) El certificado de Recepción Definitiva N°1264/02

#### RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de <u>EDIFICACION RESIDENCIAL VIVIENDAS UNIFAMILIARES AISLADA O EN EXTENSIÓN</u> para el predio ubicado en calle/avenida/camino <u>JUAN VIDAURRE Nº 110</u>, Lote Nº <u>1</u>, Manzana <u>E</u> Localidad o Loteo <u>EX RPC</u>, Sector <u>URBANO</u>, Zona <u>ZRM-3</u> del Plan Regulador <u>COMUNAL</u>. que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba<u>NO APLICA</u>los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: <u>LEY 19.418 SOBRE JUNTAS DE VECINOS Y DEMAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS</u>

Plazos de la autorización especial: NO APLICA

#### 4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO  GLORIA CRUZ ARANCIBIA HIDALGO			R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO				
CARMEN GLORIA GONZÁLEZ MAR	TÍNEZ			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)			R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)			R.U.T.	
DANIELA PATTERSON GARRIDO				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)			K.U.I.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)			R.U.T.	
SE ACOGE A ART. 1.2.1 O.G.U.C				
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA	

#### 5.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA DERECHOS MUNICIPALES				\$ 4.952.083 \$ 49.521	
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DEL REVISOR INDEPENDIENTE				\$ 0	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO					
TOTAL A PAGAR				\$ 49.521	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	EXENTO DE PAGO - LEY 19.418	FECHA		
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación) Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

ROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN			
CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000	X 11 =	%		
E PERSONAS MEGTAREA	2.000			
CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%			
	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA  2.000		

(c)	MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)		(d)		DE BENEFICIO POR RUCTIBILIDAD	
(e)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS [(c) + {(c) x (d) }]	x	% DE CESIÓN [(a o b)]	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x (a o b)]	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

### El Presente Permiso de Obra Menor (Alteración) Corresponde a Mejoramiento Estructural de Techumbre.

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley Nº 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.

## ARR/LEG/leg Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° POM-4619/23
- Archivo correlativo DOM.
- SIL

AT. N°: 05811 / 20/12/2023

ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ **ARQUITECTO** 

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S) I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN